

Convenio entre el Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta y la empresa Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas S.A.U (SOREA) en relación a las tarifas del servicio de suministro de agua y la financiación del mantenimiento del equilibrio económico de la concesión.(MODIFICACION ANUALIDAD 2019)

Puesto que el objetivo de este convenio es el mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión del servicio de suministro de agua potable del municipio de Sant Iscle de Vallalta, por medio de una compensación económica a la empresa SOREA S.A., por el importe del déficit producido trimestralmente, según decisión del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta, adoptada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 17 de junio de 2014 y por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2017, de no aplicar las tarifas que permitirían repercutir el incremento de los gastos ocasionados por el aumento del precio de adquisición de los caudales al Consell Comarcal del Maresme.

Puesto que el importe total de esta compensación que se aplica sobre la partida 161 472 00 del presupuesto no es siempre fija, ya que depende del diferencial del importe de compensación de agua trimestral que ha tenido que soportar la empresa SOREA S.A. en aplicación de la nueva tarifa del Consell Comarcal del Maresme, con el fin de no incrementar la tarifa del servicio municipal de agua de los usuarios y mantener así el equilibrio económico.

Por todo ello, se ha procedido a incrementar el importe de la partida presupuestaria mediante una modificación del Presupuesto 2020, aprobada por el Pleno de la Corporación en fecha de 27 de julio de 2020, con el fin de cubrir el importe total a liquidar de 6.557,33 euros, correspondiente al 4º trimestre de 2019.